



Presidenta de México ratifica respaldo a prohibición de vapeadores



Ciudad de México, 13 dic (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reiteró hoy los perjuicios ocasionados por los vapeadores y señaló que tras la aprobación de una reforma constitucional para prohibirlos corresponde a las autoridades impedir su comercialización.

diciembre 13, 2024 | 10:41

“El efecto de la utilización de vapeadores parece que es menor que el cigarro y resulta que hay sustancias que hacen muchísimo daño a la salud”, alertó la mandataria durante su habitual conferencia de prensa, al instar a jóvenes y adolescentes a observar las sustancias que contienen.

Al intervenir en el encuentro, la titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Armida Zúñiga, presentó los resultados de un estudio realizado en el país y dijo que los expertos cuantificaron entre 13 y 71 compuestos presentes originalmente en el vapeador.

Según explicó, al quemarse el contenido de las cápsulas y generarse el vapor, los especialistas detectaron entre 73 y 167 sustancias que causan daños a la salud, entre estos -además de la nicotina-, otros como la acroleína, asociada con arritmias cardiacas. Durante la investigación, también identificaron formaldehído, causante de irritación de mucosa, daño al sistema nervioso, riesgo de cáncer de pulmón, laringe y esófago, así como metilglioxal y glioxal, citotóxico para las células epiteliales de las vías respiratorias.



Asimismo, constataron la presencia en concentraciones altas de benceno, tolueno y xilenos, los cuales afectan a los sistemas nervioso central y hematopoyético (sanguíneo) y provocan cáncer, y el acetaldehído, que en asociación con alcohol y tabaco, se clasifica también como carcinógeno.

Zúñiga aludió igualmente al dimetil éter, que provoca irritación de ojos y tracto respiratorio y puede afectar al sistema nervioso central.

“Lo que tenemos en nuestras manos no es un tema menor, es la salud de la población y es la salud, reitero, de nuestros niños y jóvenes”, aseveró la comisionada federal, al señalar la existencia de muchos estudios en el orbe que demuestran también lo nocivo de tales elementos.

No se trata de productos inocuos, insistió, pues causarán a mediano y largo plazo un daño y constituyen además la puerta de entrada a diversas adicciones, de ahí la intervención desde la Cofepris y el gobierno encabezado por la presidenta Sheinbaum.

Como parte de ese esfuerzo, el Senado de México aprobó en días recientes elevar a rango constitucional la prohibición de los vapeadores y el fentanilo ilícito, y remitió la reforma a los congresos de las entidades federativas para la continuación del proceso legislativo.

El dictamen, avalado con 110 votos a favor y cinco en contra, adiciona disposiciones a los artículos cuarto y quinto de la carta magna y determina que, para garantizar el derecho de protección a la salud, la ley castigará entre otras actividades las relacionadas con vapeadores.